

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIO
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.689,
07 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Certificado N° 43 sin fecha indicada, del Sr. Samuel Mella Herrera, Jefe Depto. Administración y Finanzas Municipalidad.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, conforme certificación emitida por el Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

NOMBRE : LUIS ROJAS ASTUDILLO
C.I. N° : 8, 088,685-3
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores Esc. D-612 Manuel Montt
FECHA : Diciembre del 2011 a Febrero del 2012 = 40 hrs.
: Diciembre del 2011 a Mayo del 2012 = 47 hrs.
TOTAL : 87 horas.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
Alcalde

GERRDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.